

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 4/2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4/2024 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 3/07/2024.**

**PRESIDENTE.**

D. Francisco Góngora Cara

**VOCALES.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Martín Ruiz (Grupo PP)  
D. José Fco. Rivera Callejón (Grupo PP)  
D. José Javier Rodríguez Rodríguez (Grupo PP)  
D. David Fernández Barranco ( Grupo PP)  
D. Felipe José Navarro Navarro (Grupo PSOE )  
D. José Miguel Alarcón Morales (Grupo PSOE)  
D<sup>a</sup>. Araceli Sobrino Martinez (Concejal no adscrito)

**ASESOR TECNICO**

D. José Antonio Lirola Palmero  
D<sup>a</sup>. Mariola Ación Valdivia

**SECRETARIO ACCTAL.**

D. Juan Francisco Parra Muñoz

En la sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 11:05 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actuo como Secretario Acctal después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 3, DE FECHA 13/06/2024.**

Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA MANTENIMIENTO, YOGA, PILATES, DANCE FITNESS, CICLO INDOOR, GIMNASIA ADPATADA A LA TERCERA EDAD Y SALA MUSCULACIÓN PARA LA TEMPORADA 2024/2025 Y 2025/2026 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Habiéndose aprobado el 13/06/2024 la apertura del expediente para la contratación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Gimnasia Mantenimiento, Yoga, Pilates, Dance Fitness, Ciclo Indoor, Gimnasia Adaptada a la Tercera Edad y Sala de Musculación del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026 por el procedimiento abierto.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

|                                                                                      |                                |                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | FRANCISCO GONGORA CARA         | 03/07/2024 13:51:04              | PÁGINA 1/4 |
|                                                                                      | JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ     | 03/07/2024 13:39:54              |            |
| VERIFICACIÓN                                                                         | PFIRM54DH4CEKXXCPVJT3TG8TD4B8Y | https://sede.elejido.es/etramita |            |
|  |                                |                                  |            |

En fecha 21/06/2024 se presentaron alegaciones contra el pliego de cláusulas administrativas por parte de la asociación española de empresarios de servicios deportivos a las administraciones públicas, indicando que los criterios de adjudicación eran susceptibles de recurso en base a una amplia jurisprudencia.

El 24/06/2024 se decreta la suspensión del procedimiento.

Visto el informe jurídico- administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones- y Secretario Acctal del IMD de El Ejido por Delegación de fecha 26/06/2024, relativo a ese procedimiento.

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 27/06/2024 de fiscalización de la modificación del pliego e cláusulas administrativas para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 24/06/2024

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar la modificación del pliego de cláusulas administrativas del “**Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Gimnasia Mantenimiento, Yoga, Pilates, Dance Fitness, Ciclo Indoor, Gimnasia Adaptada a la Tercera Edad y Sala de Musculación del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026**”.

**Segundo:** Aprobar: el gasto de 82.373,70 euros con cargo a la partida 202434122623 y número de consignación 202400001572 del vigente presupuesto de gastos, comprometiéndose el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a incluir en los presupuestos de gastos de 2025 y 2026 la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionada la ejecución del mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio.

**Tercero:** Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto al anuncio de los pliegos en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

**Cuarto:** Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

**PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BAILE MODERNO, MULTIDEPORTE, PADEL Y REMO Y PIRAGÜISMO PARA LA TEMPORADA 2024/2025 Y 2025/2026 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Baile Moderno, Multideporte, Padel y Remo y Piragüismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026 por el procedimiento abierto.

Visto el informe jurídico- administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones y Secretario Acctal del IMD de El Ejido por Delegación de fecha 26/06/2024, relativo a ese procedimiento.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

|                                                                                      |                                |  |                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | FRANCISCO GONGORA CARA         |  | 03/07/2024 13:51:04              | PÁGINA 2/4 |
|                                                                                      | JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ     |  | 03/07/2024 13:39:54              |            |
| VERIFICACIÓN                                                                         | PFIRM54DH4CEKXXCPVJT3TG8TD4B8Y |  | https://sede.elejido.es/etramita |            |
|  |                                |  |                                  |            |

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 26/06/2024 sobre la existencia de crédito para el ejercicio 2024 y necesidad de compromiso de gasto plurianual y el informe de fecha 27/06/2024 de fiscalización del expediente de aprobación de pliegos para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 4/06/2024.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar el expediente de contratación denominado: “**Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Baile Moderno, Multideporte, Padel, Remo y Piragüismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026**”.

**Segundo:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales Baile Moderno, Multideporte, Padel, Remo y Piragüismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026.

**Tercero:** Aprobar: el gasto de 8.777,05 euros para el Lote 1 con cargo a la partida 202434122623 y número de consignación 202400001814, para el Lote 2 se ha consignado el importe de 2.971,40 euros con cargo a la partida 202434122623 y número de consignación 202400001815, para el Lote 3 se ha consignado el importe de 8.914,19 euros con cargo a la partida 202434122623 y número de consignación 202400001816, para el Lote 4 se ha consignado el importe de 4.434,24 euros con cargo a la partida 202434122623 y número de consignación 202400001817 del vigente presupuesto de gastos, comprometiéndose el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a incluir en los presupuestos de gastos de 2025 y 2026 la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionada la ejecución del mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio.

**Cuarto:** Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto al anuncio de los pliegos en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

**Quinto:** Nombrar al Director del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato del “**Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Baile Moderno, Multideporte, Padel, Remo y Piragüismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026**”.

**Sexto:** Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

#### PUNTO CUARTO: NOTAS DE PRESIDENCIA

D<sup>a</sup>. Maria José comenta que se ha hecho una revisión de los precios de las escuelas deportivas tanto de adultos como de escolares, los cuales no se han modificado desde hace más de diez años. Como consecuencia de esta falta de actualización, en los últimos años el servicio de escuelas ha presentado un déficit no cubriendo los costes del mismo. Se ha hecho un estudio de costes, diferenciando entre costes directos (monitores, servicio de arbitrajes, equipamiento deportivo), costes indirectos (limpieza, gas, energía) así como los costes de los servicios generales relacionados con la prestación del servicio (personal atención y mantenimiento, coordinadores,

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

|                                                                                      |                                |  |                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | FRANCISCO GONGORA CARA         |  | 03/07/2024 13:51:04              | PÁGINA 3/4 |
|                                                                                      | JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ     |  | 03/07/2024 13:39:54              |            |
| VERIFICACIÓN                                                                         | PFIRM54DH4CEKXXCPVJT3TG8TD4B8Y |  | https://sede.elejido.es/etramita |            |
|  |                                |  |                                  |            |

personal de administración), sufriendo todos ellos un incremento desde la temporada 2011/12 cuando se hizo por última vez la revisión.

D. José Fco Rivera comenta que para cumplir con la norma el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado, la única forma es haciendo una modificación de los mismos para equilibrar el coste del servicio.

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> José expone la subida que supone al mes con respecto a las temporadas anteriores.

#### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 h del día en que comenzó y de la que yo como secretario actuante doy fe.

|                                                                                      |                                |  |                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | FRANCISCO GONGORA CARA         |  | 03/07/2024 13:51:04              | PÁGINA 4/4 |
|                                                                                      | JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ     |  | 03/07/2024 13:39:54              |            |
| VERIFICACIÓN                                                                         | PFIRM54DH4CEKXXCPVJT3TG8TD4B8Y |  | https://sede.elejido.es/etramita |            |
|  |                                |  |                                  |            |